



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 10 de Junio del 2008
No. 109

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
CONVOCATORIA A LOS ASPIRANTES A LA FUNCION NOTARIAL Y A
LOS PROFESIONALES DEL DERECHO QUE SE HAYAN
DESEMPEÑADO COMO NOTARIO INTERINO O PROVISIONAL EN LA
ENTIDAD, A PARTICIPAR EN EL EXAMEN DE OPOSICION PARA
OBTENER EL NOMBRAMIENTO DE NOTARIO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2081.

“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, 4, 7, 12, 13, 15 Y 16, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y ARTICULOS 2, 16, 18, 19 Y 21 DE SU REGLAMENTO, TENGO A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A los aspirantes a la función notarial y a los profesionales del Derecho que se hayan desempeñado como notario interino o provisional en la entidad, a participar en el examen de oposición para obtener el nombramiento de notario titular de la Notaría Pública número 75 del Estado de México, conforme las siguientes:

BASES

PRIMERA. Los interesados en presentar el examen de oposición, deberán satisfacer los requisitos siguientes:

- Exhibir la constancia de aspirante a notario, o en su caso la evaluación aprobatoria practicada por la Secretaría General de Gobierno y el Colegio de Notarios del Estado de México.
- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, mayor de veintiocho años; acreditándolo con la copia certificada del acta de nacimiento.
- Tener una residencia efectiva e ininterrumpida en el territorio del Estado de México, cuando menos de cinco años anteriores a la fecha de la solicitud; misma que se acreditará con la constancia expedida por la autoridad municipal, la cual deberá tener una antigüedad no mayor de treinta días hábiles previos a la fecha de su presentación.

- Ser profesional del Derecho, con una antigüedad mínima en el ejercicio de cinco años anteriores a la fecha de la solicitud; acreditándolo con la copia certificada del título o de la cédula correspondiente, expedidos por las instituciones legalmente facultadas para ello.
- Haber realizado prácticas de manera ininterrumpida por un periodo mínimo de un año en alguna notaría del Estado de México; acreditándolas con los avisos de inicio y terminación que el notario hubiere hecho a la Secretaría y al Colegio.
- Acreditar el curso de formación de aspirantes a notario que imparte el Colegio, con la constancia expedida por el mismo.
- No padecer enfermedad que impida el ejercicio de las facultades intelectuales o que sea causa de incapacidad física para el desempeño de la función notarial; acreditándolo con el certificado médico expedido por el profesional de la materia.
- No estar sujeto a proceso penal por delito intencional ni haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito de la misma clase; acreditándolo con la certificación de antecedentes no penales expedida por la autoridad competente, con una antigüedad no mayor de treinta días hábiles previos a la fecha de su presentación.
- No haber sido suspendido o cesado del ejercicio de la función notarial en el Estado de México o en otra entidad de la República.
- No haber sido declarado en estado de quiebra o de concurso de acreedores, excepto que haya sido restituido.
- Los dos puntos que anteceden, se acreditarán con la manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, que el interesado cumple con los mismos.

SEGUNDA. Los interesados, deberán presentar por triplicado ante la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", adscrita a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, su solicitud acompañada de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos mencionados en la base primera, del once al dieciocho de junio de dos mil ocho, de diez a quince horas, en el domicilio ubicado en Nicolás Bravo número 100, 2º piso, colonia centro de esta Ciudad capital.

TERCERA. Previa revisión de las solicitudes recibidas a que se refiere la base anterior, la Secretaría General de Gobierno por conducto de la Dirección Técnica, dará a conocer a los interesados las solicitudes que fueron aceptadas, así como las que fueron rechazadas por no haber cumplido los requisitos señalados, el día veinticuatro de junio del año en curso a las dieciocho horas. La Secretaría hará del conocimiento del Colegio, el resultado de la calificación de las solicitudes.

CUARTA. El examen de oposición se realizará en su fase práctica y teórica los días dos y nueve de julio del año en curso, respectivamente, a las diez horas en el Colegio de Notarios del Estado de México, sito en José María Vasconcelos número 109, Colonia Altamirano, en Toluca, Estado de México.

QUINTA. La calificación final tendrá como mínimo de aprobación ochenta puntos, en una escala de cien puntos.

SEXTA. La Secretaría por conducto de la Dirección Técnica dará a conocer personalmente y por escrito a los sustentantes, los resultados de los exámenes el día diecisiete de julio del año en curso, a las dieciocho horas.

SEPTIMA. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el representante de la Secretaría.

OCTAVA. Contra el resultado de la evaluación emitida por el jurado calificador no procederá impugnación alguna.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de mayor circulación en la entidad.
- SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diez días del mes de junio de dos mil ocho.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**DR. VICTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO
(RUBRICA).**

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 01883/275/08, MARIA REMEDIOS GONZALEZ PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de un lote de terreno denominado "Acalote", siendo lote 54, manzana 6, ubicado en el Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.75 metros con lote 52, al sur: 15.75 metros con lote 56, al oriente: 8.00 metros con cerrada de Lirio, y al poniente: 8.00 metros con lote 53. Haciendo una superficie aproximada de: 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de mayo del 2008.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2081.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 01884/276/08, VIRGINIA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el Inmueble ubicado en la calle Amapola lote número 24 de la manzana número B del Barrio San Pedro, perteneciente al municipio de

Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con la calle Amapola, al sur: 8.00 mts. con lote #14, al oriente: 16.10 mts. con lote #25, al poniente: 16.70 mts. con lote #23. Superficie de: 131.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de mayo del 2008.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2081.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 01885/277/08, ENGRACIA GONZALEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Santa", ubicado en calle 16 de Septiembre, lote 6, condominio 4, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 mts. y linda con lote 5, al sur: 16.00 mts. y linda con lote 7, al oriente: 6.75 mts. y linda con propiedad privada, al poniente: 6.75 mts. y linda con calle 16 de Septiembre. Lo que hace una superficie aproximada de: 108.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de mayo del 2008.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2081.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 01886/278/08, OFELIA SUAREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de un predio ubicado en Av. de las Torres, Mz. 99, Lt. 29, Colonia San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.10 mts. con callejón sin nombre, al sur: 3.00 mts. con Pablo Buendía, al oriente: 16.12 mts. con Anita Nequiz, al poniente: 19.30 mts. con Av. de las Torres. Superficie total: 124.85 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de mayo del 2008.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2081.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 01887/279/08, GUADALUPE CARRILLO PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de un lote de terreno identificado con el número 1 de la manzana 5 de la calle Francisco Carbajal, Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 mts. con lote 2, al sur: 16.00 mts. con cerrada de las Flores, al oriente: 07.70 mts. con calle Francisco Carbajal, al poniente: 07.70 mts. con lote 10. Haciendo una superficie total de: 123.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de mayo del 2008.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2081.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 01888/280/08, MARCO ANTONIO VALDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de un terreno marcado con el número 10 de la cerrada Manzanillo en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 08.00 mts. y colinda con Ignacio Zunsunequi, al sur: 08.00 mts. y colinda con cerrada Manzanillo, al oriente: 15.00 mts. y colinda con Juana Santamaría Nájera, al poniente: 15.00 mts. y colinda con Juana Santamaría Nájera. Lo que hace una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de mayo del 2008.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2081.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 01889/281/08, LUIS HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Los Acalotes", terreno lote número 9 de la manzana número 8 de la calle Ignacio Manuel Altamirano, Barrio Xochitenco 1ª Sección, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.30 mts. con paso de servidumbre para los lotes 8-A y 9-A, al sur: 16.70 mts. con lote 10, al oriente: 9.10 mts. con lote 9-A, al poniente: 9.20 mts. con calle Ignacio Manuel Altamirano. Superficie de: 150.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de mayo del 2008.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2081.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 01890/282/08, DIEGO GRIFALDO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de un terreno ubicado en calle Lirio, lote número 59-A, de la manzana número 07, del predio denominado Xochitenco, del Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.90 mts. con calle Lirio, al sur: 7.90 mts. con propiedad privada, al oriente: 12.40 mts. con propiedad privada, al poniente: 12.40 mts. con Javier Grifaldo Guerrero. Superficie de: 97.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de mayo del 2008.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2081.-10, 13 y 18 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 01891/283/08, GRICELDA SAMORA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de un predio denominado La Joyita, ubicado en calle Nogal, manzana 1, lote 17, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Nogal; al sur: 8.00 m con lote 8; al oriente: 15.00 m con lote 18; al poniente: 15.00 m con lote 16. Lo que hace una superficie total de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de mayo del 2008.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2081.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 01892/284/08, LUCIA RUBIO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "El Mirador de Villa de Xochitenco", ubicado en calle Gardenias, lote 30, manzana 3, Barrio Xochitenco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 09.00 m y colinda con lote 26; al sur: 09.00 m y colinda con calle Gardenias; al oriente: 19.00 m y colinda con lote 29; al poniente: 19.00 m y colinda con lote 31. Siendo una superficie de 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de mayo del 2008.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2081.-10, 13 y 18 junio.